

y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de diciembre próximo, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Luis G. Pascual

N.º 92

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de diciembre de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Tenientes de Alcalde Don Maximo Alonzo Josa, Don Juan Albertí Cabauelles, Don Luis G. Pascual González, Don José M.º Pereiro, Don Gabriel Fuster Maygas, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Para a estudio del Teniente de Alcalde, Don Luis Pascual, petición de Ramón Miguel y Juan Vidal

seguidamente se da cuenta del asunto que figura inserto en el Orden del Día con el n.º 2, informe relativo a petición de las Irs. Juan Vidal y Ramón Miguel, sobre ser incluidas en las Plantillas de Personal de esta Corporación, y se acuerda que dicho asunto pase a estudio del Teniente de Alcalde D. Luis G. Pascual González.

3

Se concede prórroga en servicio activo a D. Miguel Cerdá, jefe Policía Municipal

Acto seguido, vista la instancia formulada por Don Miguel Cerdá, jefe de la Policía Municipal, y el informe emitido por la Secretaría sobre el particular, se acuerda conceder al interesado, que día 19 de los corrientes, cumple 73 años, la prórroga en servicio activo, de conformidad con el art.º 14 del anterior Reglamento de la Guardia Urbana, y Disposición III Adicional del Reglamento vigente.

Seguidamente se da cuenta de una propuesta de la Secretaría por la que se elevan a la Corporación las Bases para cubrir diez plazas de Auxiliares Administrativos, solicitando que sean aprobadas.

Bases Convocatoria plazas Auxiliares Administrativos

Se acuerda aprobarlas y figuran tramitadas a continuación. Acordado por el Ayuntamiento Pleno, cubrir diez plazas de Auxiliar Administrativo en la forma prevista en el Reglamento de Funcionarios de Administración local y ley de 15 de junio de 1952.

Esta Secretaría, se honra en proponer a V.E. acuerde:

Convocar las oposiciones para cubrir 10 plazas de Auxiliares Administrativos, dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas más dos pagas extraordinarias y un 25% sobre el sueldo, en concepto de residencia.

Que para tomar parte a las oposiciones, deberán acreditarse las siguientes condiciones:

- a).- Ser español, tener 18 años cumplidos sin exceder de 35.
 - b).- Carecer de antecedentes penales.
 - c).- Haber observado buena conducta.
 - d).- Poser inmejorables antecedentes político-sociales e inculcable adhesión al Movimiento Nacional.
 - e).- No tener defecto físico que le inutilice para el desempeño del cargo ni padecer enfermedad contagiosa.
 - f).- No haber sido separado de ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio, a virtud de expediente o por fallo del Tribunal de Honor.
- Los aspirantes deberán ingresar, en la Secretaría Municipal 40 ptas. en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte a las oposiciones, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles de oficina, y horas de 10 a 13, viéndose reintegradas con póliza Clase 8ª y sello municipal de 5 ptas. acompañando los siguientes documentos:

- a).- El que acredite la identidad del solicitante.
- b).- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil, legalizado en su caso.
- c).- Certificado de buena conducta expedido por la alcaldía de la vecindad del solicitante.
- d).- Certificado negativo de antecedentes penales.



- e). - Documento que acredite la adhesion al Movimiento Nacional.
- f). - Certificado médico acreditativo de que el solicitante esta en condiciones físicas para el ejercicio del cargo y no padese enfermedad contagiosa.
- g). - Declaración jurada o documento que acredite el hecho de no haber sido separado de ningun cargo del Estado, Provincia o Municipio a virtud de expediente o por fallo del Tribunal de Honor.
- h). - Resguardo acreditativo de haber ingresado la suma de 40 ptas. en la Depositaria de esta Corporación en concepto de derechos de examen.
- i). - Titulos que posean.

El plazo para presentación de instancias solicitando tomar parte a las oposiciones, sera de un mes, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes admitidos se someterán a examen, que será calificado por un tribunal constituido por el Sr. Presidente de la Corporación o un miembro en quien delegue, Vocales, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Secretario de la Corporación y un Funcionario Administrativo que actuará de Secretario, salvo que recabe para ni estas funciones el de la Corporación.

Los ejercicios tendrán lugar en la fecha que oportunamente se señale por el Tribunal, haciéndose publico en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y el concurso de los mismos no podrá ser antes de haber transcurrido cuatro meses a partir de la publicación de la convocatoria en el B.O. de la Provincia. La puntuación por cada ejercicio será de Cero puntos hasta Diez, considerándose eliminados

los que no obtengan un minimo de cinco puntos.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de caracter voluntario. Para el desarrollo del 1º ejercicio dispondrán del tiempo de dos horas, para el 2º quince minutos, para el 3º cuarenta y cinco minutos y para el 4º voluntario de hora y media.

Para el desarrollo de los ejercicios, se sujetarán a las bases y cuestionarios que publica el B.O. del Estado de fecha 17 de Junio de 1953, nº 178.

Se cubrirán cinco plazas libres por esta Corporación y las otras



cinco se reserva a la Junta Calificadora de Distinguidos Artistas a quien se le ha dispuesto en la ley de 15 de junio de 1952. - V. E. no obstante como se ha acordado. - Palma, 21 de noviembre de 1955. - El secretario, J. Bourgeois, rubricado.

5

Se conceden permisos para obras a particulares.

Acto seguido, se acuerda conceder diversos permisos particulares, según una relación que presenta la Dirección encargada de Obras, y que se inserta a continuación.

A D. Manuel Bonnin Bonnin, construir edificio, según planos que se acompañan en un solar sito en la c/. 209, de esta ciudad.

A D^{ña} Margarita Roig Rosselló, construir planta baja, según planos que acompañan en solar sito en c/. Comandante de Lurupart (Camp Roig).

A D. Nicolás Corti Suau, construir dos chalets, según planos que acompañan en solar sito en San Gual, San Agustín.

A D. Miguel Gerau Santandreu, construir un edificio según planos que acompañan en solar sito en c/. Juan Burques Zapotera ang. Indio Labrador.

A D. Jaime Seguí Morlá, construir planta baja, según planos que acompañan en solar sito en c/. Benicent Canellas Alcover.

A D. Miguel Indurí Fullana, construir edificio según planos que acompañan en solar sito en c/. Sargentos de la Marina.

A D. Sebastián Salvá Mas, construir planta baja, según planos que acompañan en solar sito en la calle de desemboca en la 245 de San Fortera.

A D^{ña} María Montaner Martín, construir chalet, según planos que acompañan en solar sito en el Camino de San Gual (San Agustín).

A D^{ña} María Frontera Vaudelles, construir chalet, según planos que acompañan en solar sito en la c/. San José (San Agustín).

A D. Salvador Pardo López, añadir piso, según planos que acompañan en la finca nº 175 de la calle San Rafael.

A D^{ña} Antonia Mestre Martorell, efectuar obras de reforma según planos que acompañan en finca nº 15 de la calle Soler.

A D. Bartolomé Planas Cuñill, efectuar obras de ampliación, según planos que acompañan en carretera de Génova a Palma, casa sito en Camino Bravía.

A D. Jorge Abraham Ponsell, efectuar obras de ampliación y reforma, según planos que acompañan en un apirco en la calle de la Cour.

A D^{ña} Josefa del Arco, efectuar obras de ampliación, según planos que acompañan en finca sito en c/. Masagán esq. la de S. Copacabana.

A D. Antonio Felauy, obras de ampliación según planos que acompañan a la finca n.º 29 de la calle Benicent Mulet, Ferrera.

A D. Jose Talcaueras Galland, obras de ampliación según planos que acompañan en casa n.º 22 de la c/. Cabo Ferrer Sureda, San Colomer.

A D. Mateo Comas Barceló, colocar bordillo, construcción acera y embudo la fachada de la casa n.º 169 de la c/. Cap. Ramonell Boix.

A D. Miquel Monserrat Casellas, convertir portal en ventana y abrir otro nuevo, según croquis que acompañan, en casa n.º 206. Cra. Duchmayer (Coll).

A Gas y Electricidad S.A. abrir zanjas en c/. Jose Tous Ferrer y Pl. Alivar.

A D. Juan Vidal Salvá, cambiar puertas y pintar letreos en la casa n.º 3 de la calle Rincón.

A Dña Apolonia Jaume Bestard, cambiar puertas en portal existente en la casa n.º 18 de la c/. Picornell.

A D. Pedro Alomar, realizar obras dentro escalera interior, cambiar puertas y arreglo de la cocina en la casa n.º 17, de la c/. Rafaletes, Porto-Pi.

A D. Miquel Fuster Durau, cercar de pared un solar sito en c/. Bolero.

A D. Francisco Rufus Garcia, excavación y movimiento de tierras en un solar sito en la calle San Felipe Neri.

A Dña Concepción Rives Castrillón, construir tres cielos rasos en la finca n.º 4 de la calle Balas.

A Hermanas Mayol, embaldosar y cambiar persiana en la casa n.º 1 de la c/. Valencia (bejar del Real).

A D. Miquel Jugoer Ribas, embaldosar, construir cielos rasos y cambiar puertas en portal en casa n.º 57 de la c/. Maestros Chapi.

A D. Martin Roca Porcel, embaldosar, construir cielos rasos y reparar la cocina de la casa n.º 31 de la calle Espartero.

A Dña Micaela Vadell Oren, colocar una vitrina en rebano primer piso de la escalera de la casa n.º 15 de la Plaza de Cort.

A D. Pedro Garcia Rich, reparar losas balcón c/. Quetglas n.º 15.

A D. Pablo y Dña Juana Serra Frauch, reparar grietas en terrado y cielos rasos de la casa n.º 92 de la casa Flecha Felipe Crespi.

A D. Francisco Xauena Moll, blanquear la fachada y reparar la canal de la casa n.º 16 de la c/. San Magis.

A Dña Catalina Perras Perras, colocar letreiro c/. Colomer n.º 17



6

Se conceden permisos para obras a particulares, Zona Levante.

Acto seguido, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, se acuerda conceder los permisos que se dirán en la zona de Levante, según relación que se transmite:

A D. Matias Leuceras Arbora, construir chalet planta baja, según planos que acompaña en un solar sito en c/. Teniente Juan Fargas.

A D^{ña} Margarita Nadal Villalonga, adición según sigue planos en el edificio sito en la calle Alto Lirio (C/ n Pastilla).

A D. Pedro Barceló Ribas, efectuar obras de ampliación conforme a los planos que se acompañan en el edificio emplazado en la calle del Capitan Ramonell Boix, 199.

7

Se acuerda aprobar liquidación obras alcantallado c/. Polvorin y tramo H. d. Salvador.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación de la Sección de Alcaldía de Obras:

1.º - aprobar las liquidaciones de las obras de alcantallado sanitario de la calle de Polvorin, el terreno, y de un tramo de la de A. d. Salvador, y la recepción de las mismas, ejecutadas por D. Antonio Peregrin Navarro. = 2.º - que el gasto total de 84.133'87 pesetas, sea satisfecho con cargo al Cap. XI Art.º III Partida 346 del vigente Presupuesto Ordinario."

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación de la Sección de Alcaldía de Obras:

8

Se acuerda aprobar también sobre arreglo aparato topográfico para fijar alineaciones.

Acto seguido, a propuesta de la misma Sección de Alcaldía, se acuerda aprobar los siguientes extremos: 1.º - que se proceda con la máxima urgencia a la reparación del aparato topográfico de la Sección Técnica, para poder señalar, inmediatamente, las alineaciones que interesan de la Corporación los particulares que deseen conocer las porciones de terrenos que resulten afectadas por el Plan de Ordenación General de Palma, y, consecuentemente, poder proyectar edificaciones en el terreno resultante. = 2.º - que si la reparación del instrumento no puede ser inmediata, se faculte al Sr. Arquitecto municipal correspondiente para gestionar sea prestado uno, interin, se repare el de la Corporación."

9

Se conceden permisos para obras a particulares en Zona Encarnación.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión Especial de Encarnación, se acuerda conceder los permisos a particulares para realizar obras, que se relacionan a continuación:

A D. Francisco Gallent Rausis; para en una planta baja sito en la c/. General Ricardo Ortega, añadir pisos según planos que acompaña.

A D. José Oliver Bujosa, para en el edificio sito en c/. Padre Bartolome Pou 53, efectuar obras según planos que acompaña.

A D. Pedro Rosello Moya, para en el edificio sito en la c/. Soldado Cifo Gouilla n.º 51, construir fosa séptica nouvas.

A D. Vicente Martorell Juan, para en el edificio sito en c/. Héroes de Ma. nazor n.º 22 al 24, efectuar obras precisas para llevar los desagües de los caua. lones por debajo de la acera.

A D. Juan Masot Oliver, para en la fachada del edificio sito en la c/. Ma. mel Guasp n.º 13, pintar letrero.

A D. Ramon Ramis Caiellas, para revocar la fachada del edificio sito en la c/. Doctor Ferran n.º 14.

A D. Juan Bonet Burguera, para en la fachada del edificio sito en la c/. La Balanguera, colocar un toldo enrollable que mide 1'40 m.

A Gas y Electricidad S.H. abrir zanja en la c/. Capitan Cristobal Real n.º 1. Veniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar valles y luces en evitación de accidentes.

A Z.M.R.Y.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca n.º 59 de la c/. Marques de la Fuensanta.

Una para servicio de la finca n.º 18 de la c/. Angel Guimera

Una para servicio de la finca n.º 17 de la c/. Juan Maragall.

Veniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar Va. llas y luces en evitación de accidentes.

A D. Miguel Gomis Bausá, para blanquear la fachada del edificio sito en la c/. Benito Pons n.º 10.

A D. Miquel Hiteras Mestre, para en la fachada del edificio sito en la c/. Pedro Aleutara Peire 12, colocar letrero.

10

Se acuerda autorizar diversos permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo, se. construcción aceras y colocación de bordillo. que la relación que se inventa a continuación:

A D. Lorenzo Fiol Prats, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Geólogo Bardex n.º 27.

A D. Guillermo Andreu Liguier, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Francisco Martí Mora ang. Antonio M.º Almer acogiendo a los beneficios otorgados por esta Ilustrada Corporación a los propietarios que construyen aceras en las calles de veinte o mas metros de anchura.



A D. Rafael Serra Taurell, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Tomas Fortea nº 145 y 147.

A D^{ña} Margarita Picornell Cuñill, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Benicente Santaner nº 10.

A D. Juan Torres Capó, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Benicente Santaner nº 30.

A D. Francisco Saus Carbonell, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Geólogo Barder nº 30 y 32.

A D. Juan y D^{ña} Margarita Bonnet Negre, para que le sean colocados 5 m. de bordillo frente al edificio sito en la c/. Benicentes dies nº 21, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

11

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda desegar el permiso de construcción solicitado por D. Antonio Aquiló March, en solar sito en la calle de Francisco Sauscho, por no reunir las condiciones exigidas en las Ordenanzas Municipales de la Construcción, en lo concerniente a la construcción de tribunas cerradas en la última parte.

se acuerda desegar petición obras solicitadas por D. Antonio Aquiló.

12

Acto seguido, también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda devolver al Contratista de las Obras de urbanización de un tramo del Paseo Mallorca, Don Bartolomé Ramon Jauru, la fianza depositada para responder de dichas obras, toda vez que en su día fué normalizada el Acta de Recepción Definitiva, y por parte del interesado se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles en estos casos; importando la fianza de que se trata la cantidad de nueve mil ochocientas ochenta y tres céntimos.

se acuerda devolución fianza Contratista Don Bartolomé Ramon Jauru.

En este instante entra en el balon el Sr. Garau.

13

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación que se aprueba:

se acuerda aprobar propuesta gratificación Médico R.P.D. y dar cuenta al Pleno.

"Visto el informe del jefe de Negociado, el Benicente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, debidamente asesorado por la Comisión respectiva, estima que no es el momento oportuno el afrontar o plantear la cuestión de aumento de la plantilla de Médicos Titulares, encargados de la Beneficencia Municipal, dado el número exigido de cartillas de exceso, registradas en el presente ejercicio (en total 32 familias), pero por otra parte, considera de justicia se premien los trabajos extraordinarios que el Médico D. Justo Salvador de Vicente, ha tenido que realizar, por todo ello pro-

poner a la Comisión Municipal Permanente, acuerdo conceder una gratificación a D. Justo Salvador de Vicente, por el presente ejercicio, de 2.000 ptas. (dos mil pesetas).

La Comisión Municipal Permanente, no obstante como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 1955. El Teniente de Alcalde, rubricado."

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad.

14
Se acuerda realizar reparación calefacción, Casa Consistorial.

"De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, y visto el informe del Ingeniero Municipal, el Teniente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, acuerdo:

1.º - Encargar a la Casa M. Cocho, la reparación de la calefacción de las Oficinas Centrales, ramal del laboratorio Municipal, con arreglo a la primera solución, que según presupuesto representa un gasto de 4.067,- pesetas (cuatro mil sesenta y siete pesetas), ya que existe consignación en el Cap. 11, art. 1.º Partida 337 del vigente presupuesto.

2.º - Que se autoricen los gastos de albañilería necesarios para que la instalación de dicho ramal quede en debidas condiciones en evitación de nuevas oxidaciones y posterior inutilización, facultándose al Sr. Alcalde para designar el contratista. - La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 25, noviembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, rubricado."

15
Se acuerda abonar gasto resultante aplicación radioterapia beneficiaria Servicios Médicos a Funcionarios.

Acto seguido se acuerda abonar el gasto resultante por aplicación de unas 18 ó 20 sesiones de radioterapia a Doña María Frau, beneficiaria de la Cartilla 453 del Servicio Médico a funcionarios de este Ayuntamiento, sesiones que deberán efectuarse en el Hospital Provincial de esta Ciudad.

El gasto, importante unas dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas se abonará con cargo a la consignación de intervenciones quirúrgicas, Partida 370, Cap. 15, art. 1.º.

16

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que a continuación



Se desestima recurso de reposición de D. Juan Batle.

se transcribe:
"Examinado el expediente y visto el informe que antecede, de conformidad con el mismo, el Teniente de Alcalde que suscribe cumple el deber de proponer a V. F. la adopción del siguiente acuerdo:

"Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Batle Campius contra acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, en virtud de cuyo acuerdo se obliga al recurrente al ingreso en las Areas Municipales de la cifra líquida de catorce mil doscientas veinte y una pesetas, importe de la recaudación obtenida, menos los gastos que se le reconocen, por el situado de villas en las festividades del jueves y viernes Santo. Desestimación que se funda en el hecho de considerar abusiva la cuenta de gastos presentada y carecer de todo fundamento las alegaciones formuladas en el recurso de reposición. - No obstante, V. F. resolverá lo que estime de justicia. - Palma a 24 de noviembre de 1955. - Firmado Antonio Garau, rubricado."

17

Se acuerda acceder a petición sobre Plus-talia, formulada por Dña. Jerónima Perelló.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"Visto el precedente informe, de conformidad con el mismo, el Teniente de Alcalde que suscribe se honra en proponer a V. F. la adopción del siguiente acuerdo: Se acuerda acceder a la solicitud formulada por Dña. Jerónima Perelló Sartre, impregnando la cuota que por arbitrio sobre Plus-talia correspondiente a la finca señalada con el número 45 de la Plaza del Progreso, de esta ciudad, le fué asignada, y en consecuencia, se anulan las liquidaciones nº 33.111 a nombre de D. Rafael Calafell Mulet y esposa, nº 33.110 a nombre de Dña. Jerónima Perelló Sartre, y, nº 33.112 de D. Juan Colom Roselló y esposa, procediéndose a efectuar nuevas liquidaciones a los mismos en substitución de las que se anulan, con arreglo al tanto por ciento del valor que, de mutuo acuerdo entre los adquirentes se hizo constar en la escritura. - No obstante V. F. resolverá lo que estime procedente. - Palma 21 de noviembre de 1955. - Aut. Garau, rubricado."

En este instante sale del salón el Sr. Garau y entra el Sr. Llorens de acuerdo declaración de urgencia. En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda

la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda abono gastos fallecimiento D. Juan Ramis.

Seguidamente se acuerda el abono de los gastos ocasionados por el fallecimiento de Don Juan Ramis Serra, dada la forma como se produjo la muerte, y que la cantidad global sea con cargo a la consignación de suprovistos.

Total relación gastos 2.772'- pesetas.

Cuenta Esquela Ultima Hora, 243'- pesetas.

II

Se acuerda conste en acta sentimiento corporación por fallecimiento de D. Juan Ramis.

Acto seguido se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Juan Ramis Serra, funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

III

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder ayuda económica a Hermandad Ex-combatientes División Azul.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para atender por una sola vez, la petición de ayuda económica formulada por la Hermandad de Ex-Combatientes de la División Azul.

IV

Se da por enterada felicitación a la Corporación, por C.S. Ordenación Urbana.

Acto seguido se acuerda darre por enterada de un escrito de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, felicitando a esta Corporación por el acierto con que hace cumplir las Ordenanzas Municipales.

V

Se acuerda ratificar designación de D. E. Nouvilas efectuada por la Alcaldía.

Seguidamente se acuerda ratificar todo lo actuado por la Alcaldía en cuanto a la designación de Don Eduardo Nouvilas, para que como Perito Técnico, intervenga en la valoración del establecimiento enclavado en la finca número 10 u 11, de la calle de Mainú, y del cual es arrendatario Don Antonio Clar.

VI

Se acuerda adquisición máquina escribir y una máquina de calcular para Intervención.

Seguidamente, a propuesta de la Jencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, se acuerda la adquisición de una máquina de calcular marca Hispano Olivetti, por el precio de 7.800'- pesetas, y una máquina de escribir marca Halsa, carro mayor y tabulador automático, por 9.950'- pesetas.

Dicho gasto se abonará de la consignación del Cap VI, art. 1.º - Partida 184 del vigente Presupuesto de Gastos.



VII

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se presenta a con-

de facultar al Sr. Alcalde para firma escritura compra solar.

terminación:
" El jefe de Negociado que misero tiene el honor de informar al Sr. Teniente de Alcalde-Delegado de Cultura de que procede se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, facultar al Sr. Alcalde, para que firme las escrituras de compra venta y de cesión al Estado del solar, para edificar en él la escuela de trabajo, anexo al convento de la Comunidad de Religiosas de la Visitación de María (Salesas) de esta Ciudad, lindante con las calles Fray Luis de León, Memoria, Ruiz de Alda y solar remanente, de una extensión de 5.000 metros cuadrados.- Palma 30 de Noviembre de 1955.- J. Blompart, rubricado.

En consecuencia se propone facultar al Sr. Alcalde para que pueda firmar las escrituras de compra-venta y cesión al Estado del solar hoy propiedad de las Religiosas Salesas.- Palma 30 de noviembre de 1955.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura, rubricado.

VIII

se acuerda felicitar al Sr. Fariña.

seguidamente a propuesta del Teniente de Alcalde Don Luis Pascual, se acuerda felicitar al Sr. Fariña por la alta distinción que le ha sido conferida.

Note: Vale el marginal del folio 207 vuelto que dice «los que no obtengan un mínimo de cinco puntos».

Y en este estado, y no habiendo justificado su inasistencia los señores no presentes al acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,

Handwritten signatures: J. Blompart, Luis Pascual, and others.